

**CIRCULAR No. 56/2004
6 de Agosto del 2004**

COMUNICACION ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA OHI Y EL BHI

Estimado Director,

1. El SPWG acaba de completar una evaluación intensiva de la eficacia de la OHI y ha recomendado varios cambios a los Documentos Básicos, para asegurar una organización que reaccione con más interés. Un tema de la mayor importancia tratado por el SPWG ha sido la lentitud con la que la Organización reacciona a los cambios. Una causa de esta lentitud se atribuye al largo periodo de tiempo transcurrido entre las Conferencias. Sin embargo, el Artículo VI (6) de la Convención de la OHI estipula que entre las sesiones de la Conferencia, *“el Bureau puede consultar con los Gobiernos Miembros por correspondencia sobre asuntos relativos al funcionamiento técnico de la Organización”*. El Artículo 25 del Reglamento General y la Resolución Administrativa T 2.1 contienen detalles adicionales del procedimiento.

2. En realidad, las Circulares pueden ser consideradas como el único modo que tiene el Comité Directivo del BHI de comunicar directamente con los Estados Miembros entre las Conferencias. Se publican las Circulares para mantener a los Estados Miembros informados sobre temas administrativos, técnicos y financieros de importancia para el funcionamiento adecuado de la Organización. En algunos casos, las Circulares proponen iniciativas sugeridas por Comités o Grupos de Trabajo o por el mismo Comité Directivo del BHI, intentando obtener una decisión de la Organización sobre un tema en particular, a efectos internos o para la coordinación con otras organizaciones internacionales. Así pues, las Circulares son vehículos importantes para solicitar comentarios y conocer la voluntad de los Estados Miembros por votación, según se requiera.

Al proporcionar sus comentarios y además votando, cuando sea necesario, los Estados Miembros no simplemente ejercitan sus derechos, sino que proporcionan una orientación precisa al Comité Directivo sobre el modo en el que desean proceder, conforme a las posiciones expresadas. El Comité Directivo sigue las opiniones expresadas por los Estados Miembros gracias al procedimiento de votación.

3. El Comité Directivo lamenta mucho tener que informar a los Estados Miembros que el número de respuestas a las Circulares, ya sean comentarios, votos, o ambos, dista mucho de ser satisfactorio.

Un estudio de las respuestas recibidas durante el periodo 2003-2004 ha indicado que:

- Por término medio, sólo del 40% al 50% de los Estados Miembros han contestado a las Circulares;
- En muchos casos las respuestas han sido del 25% al 30%;
- En varias ocasiones importantes, aunque aparentemente no polémicas, los resultados no se han aceptado debido al escaso número de respuestas.

Este nivel de respuestas hace que sea imposible obtener la mayoría de los dos tercios requerida para la aprobación de ciertos asuntos, e que sea incluso difícil llegar a obtener una simple mayoría. Aunque la Convención favorece de forma clara el proceso de toma de decisiones de la Conferencia, la toma de decisiones por correspondencia proporciona tiempo más que suficiente para investigar, discutir entre los otros Estados Miembros e intentar obtener una orientación o autorización en su propio gobierno. El Comité Directivo no tiene claro el porqué muchos Estados Miembros no votan.

4. El Comité Directivo ha recordado muy a menudo a los hidrógrafos, mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y faxes, que no habían contestado a las varias Circulares. Esto no puede repetirse para todas las Circulares y no tiene que considerarse como un procedimiento normal. Además, no es tarea fácil, ya que puede interpretarse como una influencia inoportuna por parte del Comité Directivo. Mientras que hay iniciativas en curso para mejorar el proceso de toma de decisiones de la OHI, el tiempo necesario para efectuar estos cambios requerirá recurrir a la Circular para un futuro previsible.

No hacer comentarios ni votar sobre las Circulares afecta a la eficacia y a la eficiencia del Bureau y de la Organización. El Comité Directivo llama la atención de los Estados Miembros sobre este importante tema, con la esperanza de que la situación mejorará en el futuro. Se agradecerán sus comentarios o sugerencias.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

(original firmada)

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente